

ACTA 07-2018 – 11/10/2018
Página 1

En la ciudad de Guatemala, siendo las catorce horas con veinte minutos del día once de octubre de dos mil dieciocho, reunidos para celebrar sesión **ORDINARIA No. 07-2018** del Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango-Cundech, en la Sala de Junta Directiva, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales Edificio S-7, Ciudad Universitaria, Campus Central, los señores:

Lic. Helmer Rolando Reyes García	Director
Ing. Agro. César Augusto Mazariegos Herrera	Representante de Profesionales
Sr. Kevin Vladimir Armando Cruz Lorente	Representante Estudiantil
Sr. Julio Rodolfo Eufragio Blanco	Representante Estudiantil
Lic. Juan Francisco Beltetón Canté	Secretario de Centro Regional

Punto Uno: Inicio de sesión y bienvenida

1. Bienvenida

El señor Director, Licenciado Helmer Rolando Reyes García, dio la bienvenida a los integrantes del Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango; y de manera especial a los nuevos miembros, Ing. Agro. César Augusto Mazariegos Herrera, Representante de Profesionales y al Sr. Kevin Vladimir Armando Cruz Lorente, Representante Estudiantil. Expresando además que se continuará trabajando en equipo con los nuevos miembros como hasta hoy se ha venido haciendo.

Punto Dos: Aprobación de la agenda

2. Aprobación de la agenda

El Señor Director, Licenciado Helmer Rolando Reyes García, procede a leer la propuesta de agenda y la somete a consideración de los miembros del Honorable Consejo Directivo. **Al respecto el Consejo Directivo ACUERDA:** Aprobar la agenda de la sesión, la cual quedó de la siguiente manera:

1. Bienvenida
2. Aprobación de la agenda
3. Lectura y aprobación del acta ordinaria 06-2018
4. Asuntos administrativos
5. Asuntos académicos
6. Asuntos financieros
7. Asuntos laborales
8. Asuntos estudiantiles
9. Asuntos Varios
10. Constancias
11. Finalización de la sesión

Punto Tres: Lectura y aprobación del acta anterior

3. Lectura y aprobación del Acta de Sesión Ordinaria No. 06-2018

Se procede a dar lectura al acta cero seis guion dos mil dieciocho (06-2018) de Sesión Ordinaria de Consejo Directivo, de fecha tres de septiembre de dos mil dieciocho (03-09-2018). **Al respecto el Honorable Consejo Directivo ACUERDA:** 1) Darse por enterado. 2) Aprobar sin enmiendas el Acta número cero seis guion dos mil dieciocho, por unanimidad.

Punto Cuatro: Asuntos Administrativos

4. Asuntos Administrativos

- 4.1.** Se remite el Of.CUNDECH/PLANIF 10-2018 de fecha 06 de abril de 2018, en el que el Licenciado Jairo Daniel Dávila López, Planificador del Centro, traslada para su conocimiento y aprobación el Organigrama del Centro Universitario de Chimaltenango, con el fin de darle continuidad a la actualización del Manual de Organización, por lo que se solicita a los Miembros del Consejo Directivo, aprueben el citado organigrama. **Al Respecto el Consejo Directivo del CUNDECH, ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Aprobar el organigrama del Centro Universitario de Chimaltenango. 3) Instruir al Licenciado Jairo Daniel Dávila López para que continúe con el proceso de actualización del Manual de Organización del Centro.**
- 4.2.** Se conoce el Of.Cundechauditoría 01-08-2018 de fecha 10 de agosto de 2018, donde la Licda. Damaris Amadilia Buch Texaj; Coordinadora de la carrera de Administración de Empresas y el Lic. José Alfonso Sinaj Ávila; Coordinador de la carrera de Contaduría Pública y Auditoría, trasladan para conocimiento y aprobación de este Consejo Directivo, el nuevo Normativo que entró en vigencia el 06 de agosto de 2018, el cual Regula las Opciones de Graduación a Nivel de Licenciatura de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, aprobado en el numeral 8.13 del punto octavo del Acta Número 21-2016 de la sesión ordinaria celebrada el 29 de noviembre de 2016. En virtud de lo anterior, solicitan la adopción y aplicación del referido Normativo de las carreras en mención que se imparten en este Centro Universitario. **Al respecto, el Consejo Directivo del Cundeche después del análisis de la solicitud planteada, tomando en consideración lo antes expuesto, ACUERDA: 1) Darse por enterado, y 2) Solicitar a la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, basado en la homologación de las carreras; sea conocida por Junta Directiva en próxima sesión ordinaria, la adopción y aplicación del referido Normativo de las carreras en mención que se imparten en este Centro Universitario, para su concerniente dictamen.**
- 4.3.** Se remite el Of.CUNDECH/PLANIF 37-2018 de fecha 18 de septiembre de 2018, en el que el Licenciado Jairo Daniel Dávila López, Planificador del Centro Universitario de Chimaltenango, traslada al Consejo Directivo para que conozca la Formulación del Plan Operativo Anual (POA) 2019. **Al respecto el Consejo Directivo del CUNDECH, ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Conocer y aprobar la Formulación de Plan Operativo Anual (POA) 2019, del CUNDECH.**

Punto Cinco: Asuntos Académicos

5. Asuntos Académicos

No se presentaron documentos

Punto Seis: Asuntos Financieros

6. Asuntos Financieros

- 6.1.** Autorización de financiamiento para las refacciones de la presente sesión. El Licenciado Helmer Rolando Reyes García, Director, solicita a los miembros del Consejo Directivo autoricen emitir el acuerdo correspondiente para cubrir los gastos de consumo de alimentos de la presente sesión, por un monto de Q. 350.00 (Trescientos Cincuenta Quetzales Exactos) sin IVA, con cargo a la partida 4.1.54.1.01.196 (Servicios de Atención y Protocolo). **Al respecto el Consejo Directivo del CUNDECH, ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Aprobar la erogación por consumo de alimentos para la presente sesión del Consejo Directivo, por un monto de Q 350.00 (Trescientos Cincuenta Quetzales Exactos) sin IVA, con cargo a la partida 4.1.54.1.01.196 (Servicios de Atención y Protocolo).**
- 6.2.** Autorización de financiamiento para arreglos florales y alquiler de cortinajes para la realización de graduaciones a nivel Licenciatura. El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango conoce el Oficio.37-2018.Ref.CUNDECH/IR/UIE, de fecha 10 de octubre de 2018, en el que la señora Ingrid Ninnette Rivera Alarcón, Auxiliar de Arquitecto, solicita a los miembros del Consejo Directivo autoricen emitir el acuerdo correspondiente para cubrir los gastos de decoración del salón en el que se realizarán las graduaciones a nivel de Licenciatura de los estudiantes de la Carrera de Turismo y Pedagogía que se imparten en este Centro Universitario y que se llevarán a cabo los días, viernes 16 de noviembre y sábado 17 de noviembre del año en curso; por un monto máximo de un mil doscientos quetzales exactos (Q1,200.00) sin IVA, con cargo a la partida 4.1.54.1.01.196 (Servicios de Atención y Protocolo) y distribuidos de la siguiente forma: trescientos cincuenta quetzales exactos (Q 350.00) para

compra de arreglos florales y ochocientos cincuenta quetzales exactos (Q 850.00) para alquiler de cortinaje, moñas para sillas y sobre manteles.

- 6.3.** Se remite el oficio de Tesorería 36-2018 de fecha 09 de octubre de 20108. El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango conoce la solicitud planteada por el Señor Director del Centro Universitario de Chimaltenango, Licenciado Helmer Rolando Reyes García, en atención al punto cuarto, inciso 4.1 del acta No. 05-2018 del 21-03-2018 del Consejo Superior Universitario, solicita autorización para transferir fondos de plan de autofinanciable del subprograma fortalecimiento de servicios bibliotecarios por valor de Tres Mil Ochocientos Noventa con 57/100 (Q.3,890.57) de la partida créditos de reserva 4.5.54.2.10.991 al plan de funcionamiento para el subprograma de dirección y servicios a las partidas siguientes:

4.1.54.1.01.031	Q 1,863.57	Jornales
4.2.01.1.01.055	Q 630.00	Aporte para clases pasivas
4.2.01.1.01.071	Q 187.00	Aguinaldo
4.2.01.1.01.072	Q 187.00	Bonificación anual
4.2.01.1.01.075	Q 380.00	Otras erogaciones
4.2.01.1.01.076	Q 643.00	Bonificación mensual

Con estos recursos se logrará cubrir jornales y prestaciones laborales para el periodo de 03 al 31 de diciembre de 2018, para un peón que se realizará labores de limpieza el mes de diciembre en las instalaciones donde se impartirá los cursos de especialización de la carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales del Centro Universitario. **Al respecto el Consejo Directivo del CUNDECH, ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Aprobar la transferencia solicitada.**

Punto Siete: Asuntos Laborales

7. Asuntos Laborales

- 7.1.** El Consejo Directivo entra a conocer el oficio sin número de referencia de fecha 17 de septiembre del 2018 en el que el Licenciado Carlos Alfredo Saput Coj, docente de la carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario manifiesta que a partir del día uno de octubre del presente año, por asuntos personales se le hace difícil continuar al frente de sus funciones como asesor de los estudiantes del Bufete Popular, por tal motivo presenta su renuncia irrevocable al cargo en la plaza No.7, agradece a las autoridades del Centro y en particular al Director por las muestras de confianza durante el tiempo que ha laborado para la Universidad. **Al respecto el Consejo Directivo del CUNDECH, ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Aceptar la renuncia de carácter irrevocable del Licenciado Carlos Alfredo Saput Coj; y 3) Notifíquese.**
- 7.2.** El Consejo Directivo entra a conocer el Oficio. Ref.CoDer. No. 04-2018 de fecha 10 de octubre de 2018 en el que el Licenciado Juan Antonio Aguilón Morales Coordinador de la Carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario del Centro Universitario de Chimaltenango, informa que el Licenciado Carlos Alfredo Saput Coj renunció como asesor de estudiantes del Bufete Popular, por ello solicita trasladar al Honorable Consejo Directivo y proponer al Licenciado **Edwin Enrique Saput Coj**, para que desarrolle las funciones como asesor de los estudiantes del **Bufete Popular** de la Carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario a partir del **01 de octubre al 31 de diciembre del presente año.**

Después del análisis respectivo y tomando la base legal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para la contratación correspondiente del personal académico, lo establecido en el Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, específicamente lo estipulado en sus Artículos: 1, 2, 3 inciso 3.3, 4, 5, 6, 11 y 13, Acta 13-2009 del C.S.U, Artículo 16 inciso 16.11 del Reglamento de Centros Regionales, por lo que se estableció como requisitos mínimos para optar a las plazas interinas de las diferentes carreras que se imparten en el Centro Universitario de Chimaltenango los siguientes:

- a. Ser centroamericano(a)
- b. Poseer como mínimo el grado académico de Licenciado(a) legalmente reconocido en Guatemala.
- c. Ser colegiado activo

Y para establecer dichas calidades se solicitaron al candidato los documentos siguientes:

1. Currículo Vitae con foto reciente
2. Fotocopia de DPI completo
3. Antecedentes penales y policíacos en original recientes
4. Fotocopia de título que acredite el grado académico de Licenciado
5. Constancia de colegiado activo en original reciente

ACTA 07-2018 – 11/10/2018
Página 4

6. Carta de compromiso de cumplir con sus labores en horario de contratación.

Después de la revisión de los horarios correspondientes a la vista, se determinó que en base a lo requerido en el Reglamento del Personal Académico fuera de Carrera y la documentación a la vista, reúne los requisitos establecidos. Al respecto este Consejo Directivo **ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Aprobar lo solicitado, y 3) Instruir a la tesorera Licda. Karina Quiñónez, para que elabore el contrato respectivo del docente anteriormente mencionado.**

Nombre:	Edwin Enrique Saput Coj
Puesto:	Profesor Interino
Salario Mensual:	Q 1,461.00
Bono Mensual:	Q 137.50
Vigencia:	01/10/2018 AL 31/12/2018
No. De Horas:	1
Horario:	08:00 a 09:00 Lunes a Viernes
Clasificación:	210220
Plaza:	7
No. de Registro de Personal:	20181640
Atribuciones:	1. Asesorar el área civil y laboral a los estudiantes que realizan el ejercicio profesional supervisado respecto de la aplicación de los conocimientos del derecho del bufete popular.
Subprograma:	Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario
Partida No:	4.1.54.2.04.022

7.3. El Consejo Directivo del CUNDECH entra a conocer el oficio sin número de referencia de fecha 20 de septiembre del 2018 en el cual la Licenciada Silvia Marina Curruchich Chalí, docente de la carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario, manifiesta que a partir del día veintiuno de septiembre del presente año, por asuntos personales se le hace difícil continuar al frente de sus funciones como docente del curso de Derecho Administrativo I, del Sexto Semestre, Sección A, en la plaza No. 106; por tal motivo presenta su renuncia al cargo, agradece a las autoridades por la oportunidad de formar parte del claustro de docentes del Centro Universitario de Chimaltenango. **Al respecto el Consejo Directivo del CUNDECH, ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Aceptar por unanimidad la renuncia de la licenciada Silvia Marina Curruchich Chalí, y 3) Notifíquese.**

7.4. El Consejo Directivo del CUNDECH entra a conocer el Oficio.Ref.CoDer. No. 05-2018 de fecha 10 de octubre de 2018 en el que el Licenciado Juan Antonio Aguilón Morales Coordinador de la Carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario del Centro Universitario de Chimaltenango, informa que la Licenciada Silvia Marina Curruchich Chalí, renunció como docente del curso de Derecho Administrativo I, del Sexto Semestre Sección A, por ello se solicita trasladar al Honorable Consejo Directivo y proponer a la Licenciada Olga Mercedes Quex García, para impartir el curso de Derecho Administrativo I, del Sexto Semestre, Sección A, de la Carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario, a partir del 27 de septiembre al 31 de diciembre del presente año.

Después del análisis respectivo y tomando la base legal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para la contratación correspondiente del personal académico, lo establecido en el Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, específicamente lo estipulado en sus Artículos: 1, 2, 3 inciso 3.3, 4, 5, 6, 11 y 13, Acta 13-2009 del C.S.U, Artículo 16 inciso 16.11 del Reglamento de Centros Regionales, por lo que se estableció como requisitos mínimos para optar a las plazas interinas de las diferentes carreras que se imparten en el Centro Universitario de Chimaltenango los siguientes:

- a. Ser centroamericano(a)
- b. Poseer como mínimo el grado académico de Licenciado(a) legalmente reconocido en Guatemala.
- c. Ser colegiado activo

Y para establecer dichas calidades se solicitaron al candidato los documentos siguientes:

1. Currículo Vitae con foto reciente
2. Fotocopia de DPI completo
3. Antecedentes penales y policíacos en original recientes
4. Fotocopia de título que acredite el grado académico de Licenciado
5. Constancia de colegiado activo en original reciente
6. Carta de compromiso de cumplir con sus labores en horario de contratación.

Después de la revisión de los horarios correspondientes a la vista, se determinó que en base a lo requerido en el Reglamento del Personal Académico fuera de Carrera y la documentación

ACTA 07-2018 – 11/10/2018
Página 5

a la vista, reúne los requisitos establecidos. Al respecto este Consejo Directivo **ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Aprobar lo solicitado, y 3) Instruir a la tesorera Licda. Karina Quiñónez, para que elabore el contrato respectivo de la docente anteriormente mencionada.**

Nombre:	Olga Mercedes Quex García	
Puesto:	Profesor Interino	
Salario Mensual:	Q 1,461.00	
Bono Mensual:	Q 137.50	
Vigencia:	27/09/2018 AL 31/12/2018	
No. De Horas:	1	
Horario:	18:00 a 19:30 Jueves, 19:30 a 21:00 Viernes;	19:30 a 20:30 Jueves; 18:30 a 19:30 Viernes
Clasificación:	210220	
Plaza:	106	
No. de Registro de Personal:	20181397	
Atribuciones:	1. Impartir el curso de Derecho Laboral II de la Sección "A" del Sexto Ciclo de la Carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario en el Centro Universitario de Chimaltenango. 2. Realizar actividades de investigación y extensión. 3. Asesoría a estudiantes. 4. Estar presente en todas las actividades programadas por el Centro y otras inherentes al puesto que le asigne el jefe inmediato y las que establece la legislación universitaria vigente.	
Subprograma:	Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario	
Partida No:	4.1.54.2.04.022	

7.5. El Licenciado Helmer Rolando Reyes García, Director del Centro Universitario de Chimaltenango traslada para conocimiento y autorización la propuesta del Licenciado Juan Antonio Aguilón Morales, Coordinador de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales, de los docentes que impartirán los cursos en las **Pre Especialidades Civil, Mercantil y Penal**, a impartirse del **03 al 31 de diciembre de 2018**. Se propone a los siguientes Licenciados:

Sección	Hora	Días	Curso y Docente:
A	17:00 A 19:00	Lunes a Viernes	ORATORIA FORENSE Licda. Madeleine Samantha Figueroa Rodas
	19:00 A 21:00	Lunes a Viernes	INFORMATICA JURÍDICA Licda. Lidia Noemí Ventura Lucas
B	17:00 A 19:00	Lunes a Viernes	INFORMATICA JURÍDICA Licda. Lidia Noemí Ventura Lucas
	19:00 A 21:00	Lunes a Viernes	ORATORIA FORENSE Lic. Wenceslao Echeverría Curruchiche
C	17:00 A 19:00	Lunes a Viernes	EJECUCIONES ESPECIALES Y COLECTIVA Y CASACIÓN Licda. Sonia Elizabeth Tzián Tucubal
	19:00 A 21:00	Lunes a Viernes	SEMINARIO: PROPIEDAD INTELECTUAL Licda. Suselly Carolina Roca Martínez
D	17:00 A 19:00	Lunes a Viernes	SEMINARIO LEYES PENALES ESPECIALES Lic. Edwin Rolando Jimenez Texaj
	19:00 A 21:00	Lunes a Viernes	DERECHO PROBATORIO Lic. Aisar Jeovani Santos Velasquez

Después del análisis respectivo y tomando la base legal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para la contratación correspondiente del personal académico, lo establecido en el Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, específicamente lo estipulado en sus Artículos: 1, 2, 3 inciso 3.3, 4, 5, 6, 11 y 13, Acta 13-2009 del C.S.U, Artículo 16 inciso 16.11 del Reglamento de Centros Regionales, por lo que se estableció como requisitos mínimos para optar a las plazas interinas de las diferentes carreras que se imparten en el Centro Universitario de Chimaltenango los siguientes:

- a. Ser centroamericano(a)
- b. Poseer como mínimo el grado académico de Licenciado(a) legalmente reconocido en Guatemala.
- c. Ser colegiado activo

Y para establecer dichas calidades se solicitaron a todos los candidatos los documentos siguientes:

ACTA 07-2018 – 11/10/2018
Página 6

1. Currículo Vitae con foto reciente
2. Fotocopia de DPI completo
3. Antecedentes penales y policíacos en original recientes
4. Fotocopia de título que acredite el grado académico de Licenciado
5. Constancia de colegiado activo en original reciente
6. Carta de compromiso de cumplir con sus labores en horario de contratación.

Después de la revisión de los horarios correspondientes a la vista, se determinó que en base a lo requerido en el Reglamento del Personal Académico fuera de Carrera y la documentación a la vista, reúne los requisitos establecidos. Al respecto este Consejo Directivo **ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Aprobar lo solicitado, y 3) Instruir a la tesorera Licda. Karina Quiñónez, para que elabore el contrato respectivo del docente anteriormente mencionado.**

Nombre:	Madeleine Samantha Figueroa Rodas
Puesto:	Profesor Interino
Salario Mensual:	Q 2,922.00
Bono Mensual:	Q 275.00
Vigencia:	03/12/2018 AL 31/12/2018
No. De Horas:	2
Horario:	17:00 a 19:00 Lunes a Viernes
Clasificación:	210220
Plaza:	5
No. de Registro de Personal:	20130993
Atribuciones: 1. Impartir el curso de Especialidad de Oratoria Forense en la sección A de la carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales en el Centro Universitario de Chimaltenango. 2. Realizar actividades de investigación y extensión. 3. Asesoría a estudiantes. 4. Estar presente en todas las actividades programadas por el Centro y otras inherentes al puesto que le asigne el jefe inmediato y las que establece la legislación universitaria vigente.	
Subprograma:	Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario
Partida No:	4.1.54.2.04.022

Nombre:	Lidia Noemí Ventura Lucas
Puesto:	Profesor Interino
Salario Mensual:	Q 2,922.00
Bono Mensual:	Q 275.00
Vigencia:	03/12/2018 AL 31/12/2018
No. De Horas:	2
Horario:	19:00 a 21:00 Lunes a Viernes
Clasificación:	210220
Plaza:	6
No. de Registro de Personal:	xxxx
Atribuciones: 1. Impartir el curso de Especialidad de Informática Jurídica en la sección "A" de la carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales en el Centro Universitario de Chimaltenango. 2. Realizar actividades de investigación y extensión. 3. Asesoría a estudiantes. 4. Estar presente en todas las actividades programadas por el Centro y otras inherentes al puesto que le asigne el jefe inmediato y las que establece la legislación universitaria vigente.	
Subprograma:	Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario
Partida No:	4.1.54.2.04.022

Nombre:	Antonio José Alonzo Sánchez
Puesto:	Profesor Interino
Salario Mensual:	Q 2,922.00
Bono Mensual:	Q 275.00
Vigencia:	03/12/2018 AL 31/12/2018
No. De Horas:	2
Horario:	17:00 a 19:00 Lunes a Viernes
Clasificación:	210220
Plaza:	7
No. de Registro de Personal:	xxxx
Atribuciones: 1. Impartir el curso de Especialidad de Informática Jurídica en la sección "B" de la carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales en el Centro Universitario de Chimaltenango. 2. Realizar actividades de investigación y extensión. 3. Asesoría a estudiantes. 4. Estar presente en todas las actividades programadas por el Centro y otras inherentes al puesto que le asigne el jefe inmediato y las que establece la legislación universitaria vigente.	
Subprograma:	Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario
Partida No:	4.1.54.2.04.022

Nombre:	Wenceslao Echeverría Curruchiche
Puesto:	Profesor Interino

ACTA 07-2018 – 11/10/2018
Página 7

Salario Mensual:	Q 2,922.00
Bono Mensual:	Q 275.00
Vigencia:	03/12/2018 AL 31/12/2018
No. De Horas:	2
Horario:	19:00 a 21:00 Lunes a Viernes
Clasificación:	210220
Plaza:	8
No. de Registro de Personal:	20090696
Atribuciones: 1. Impartir el curso de Especialidad de Oratoria Forense en la sección "B" de la carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales en el Centro Universitario de Chimaltenango. 2. Realizar actividades de investigación y extensión. 3. Asesoría a estudiantes. 4. Estar presente en todas las actividades programadas por el Centro y otras inherentes al puesto que le asigne el jefe inmediato y las que establece la legislación universitaria vigente.	
Subprograma:	Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario
Partida No:	4.1.54.2.04.022

Nombre:	Sonia Elizabeth Tzián Tucubal
Puesto:	Profesor Interino
Salario Mensual:	Q 2,922.00
Bono Mensual:	Q 275.00
Vigencia:	03/12/2018 AL 31/12/2018
No. De Horas:	2
Horario:	17:00 a 19:00 Lunes a Viernes
Clasificación:	210220
Plaza:	9
No. de Registro de Personal:	xxxx
Atribuciones: 1. Impartir el curso de Especialidad de Ejecuciones Especiales y Colectivas y Casación en la sección "C" de la carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales en el Centro Universitario de Chimaltenango. 2. Realizar actividades de investigación y extensión. 3. Asesoría a estudiantes. 4. Estar presente en todas las actividades programadas por el Centro y otras inherentes al puesto que le asigne el jefe inmediato y las que establece la legislación universitaria vigente.	
Subprograma:	Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario
Partida No:	4.1.54.2.04.022

Nombre:	Suselly Carolina Roca Martinez
Puesto:	Profesor Interino
Salario Mensual:	Q 2,922.00
Bono Mensual:	Q 275.00
Vigencia:	03/12/2018 AL 31/12/2018
No. De Horas:	2
Horario:	19:00 a 21:00 Lunes a Viernes
Clasificación:	210220
Plaza:	10
No. de Registro de Personal:	xxxx
Atribuciones: 1. Impartir el curso de Especialidad de Seminario Propiedad Intelectual en la sección "C" de la carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales en el Centro Universitario de Chimaltenango. 2. Realizar actividades de investigación y extensión. 3. Asesoría a estudiantes. 4. Estar presente en todas las actividades programadas por el Centro y otras inherentes al puesto que le asigne el jefe inmediato y las que establece la legislación universitaria vigente.	
Subprograma:	Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario
Partida No:	4.1.54.2.04.022

Nombre:	Edwin Rolando Jimenez Texaj
Puesto:	Profesor Interino
Salario Mensual:	Q 2,922.00
Bono Mensual:	Q 275.00
Vigencia:	03/12/2018 AL 31/12/2018
No. De Horas:	2
Horario:	17:00 a 19:00 Lunes a Viernes
Clasificación:	210220
Plaza:	11
No. de Registro de Personal:	xxxx
Atribuciones: 1. Impartir el curso de Especialidad de Leyes Penales Especiales en la sección "D" de la carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales en el Centro Universitario de Chimaltenango. 2. Realizar actividades de investigación y extensión. 3. Asesoría a estudiantes. 4. Estar presente en todas las actividades programadas por el Centro y otras inherentes al puesto que le asigne el jefe inmediato y las que establece la legislación universitaria vigente.	
Subprograma:	Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario
Partida No:	4.1.54.2.04.022

Nombre:	Aisar Jeovani Santos Velasquez
Puesto:	Profesor Interino
Salario Mensual:	Q 2,922.00
Bono Mensual:	Q 275.00
Vigencia:	03/12/2018 AL 31/12/2018
No. De Horas:	2
Horario:	19:00 a 21:00 Lunes a Viernes
Clasificación:	210220
Plaza:	12
No. de Registro de Personal:	xxxx
Atribuciones: 1. Impartir el curso de Especialidad de Derecho Probatorio en la sección "D" de la carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales en el Centro Universitario de Chimaltenango. 2. Realizar actividades de investigación y extensión. 3. Asesoría a estudiantes. 4. Estar presente en todas las actividades programadas por el Centro y otras inherentes al puesto que le asigne el jefe inmediato y las que establece la legislación universitaria vigente.	
Subprograma:	Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario
Partida No:	4.1.54.2.04.022

Punto Ocho: Asuntos Estudiantiles

8. Asuntos Estudiantiles

8.1. El Consejo Directivo del CUNDECH entra a conocer el Oficio No. 56-2018 fecha 26 de septiembre de 2018, en el que el Licenciado Marco Vinicio Morales Figueroa, Coordinador de la Carrera de Pedagogía, traslada el expediente de la estudiante Nancy Mariela Xocop Catú quien se identifica con Registro Académico No. 201344057 y Carné No. 1946547610404, en el que solicita validación de su Proceso de EPS, desarrollado en el programa EPSUM. El desarrollo del proyecto MONODISCIPLINARIO del programa de EPSUM se inició en el COCODE de la Aldea El Rodeo, Escuintla, departamento de Escuintla, del 15 de febrero al 15 de agosto del presente año, los proyectos desarrollados fueron: Proyecto de Sede: alfabetización a peones de campo de la Finca Sabana Grande, con el apoyo de CONALFA; Proyecto Social: Implementación y Seguimiento de Tren de Limpieza y Proyecto Comunitario: Creación de Huertos Familiares a través del Reciclado de Envases de PET. Solicita que el Finiquito otorgado por el Programa EPSUM sea sometido a Consejo Directivo para su validez y cumplir con los trámites solicitados por el EPS, que permitirán darle continuidad a su proceso de Examen de Graduación de Licenciatura. Después del análisis respectivo de lo solicitado, el Consejo Directivo del CUNDECH, **ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Aprobar la validación del finiquito otorgado por el Programa EPSUM, de la estudiante Nancy Mariela Xocop Catú quien se identifica con Registro Académico No. 201344057 y Carné No. 1946547610404, para que continúe con la fase individual del EPS. 3) Instruir al Licenciado Marco Vinicio Morales Figueroa, Coordinador de la Carrera de Pedagogía para la asignación del Asesor respectivo.**

Punto Nueve: Asuntos Varios

9. Asuntos Varios

9.1. Visita técnica al Centro Universitario de Chimaltenango. El Honorable Consejo Directivo de Chimaltenango, analizó la posibilidad de realizar una visita técnica al CUNDECH, antes de la finalización del segundo semestre 2018. **Al Respecto el Consejo Directivo ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Aprobar la realización de la visita técnica en cuestión los días 15 y/o 16 de noviembre de 2018.**

9.2. El Ingeniero César Augusto Mazariegos Herrera dio información sobre una donación de equipo para la Carrera de Agronomía del Centro Universitario de Chimaltenango, pendiente de entrega, por lo que se hace necesario acudir con la Secretaria Adjunta de la Facultad de Agronomía para darle seguimiento a la donación indicada. **Al respecto el Consejo Directivo ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Instruir al Coordinador de la Carrera de Agronomía, Ingeniero Víctor Mux Caná, para que le dé seguimiento a la donación.**

Punto Diez: Constancias

10. Constancias

Se deja constancia que estuvieron presentes desde el inicio de la sesión el Licenciado Helmer Rolando Reyes García, Director del Cundeche; Ingeniero César Augusto Mazariegos Herrera, Representante de Profesionales; Señor Kevin Vladimir Armando Cruz Lorente, Representante

ACTA 07-2018 – 11/10/2018
Página 9

Estudiantil; Señor Julio Rodolfo Eufragio Blanco, Representante Estudiantil y Licenciado Juan Francisco Beltetón Canté, Secretario de Consejo Directivo.

Punto Once: Finalización de la Sesión

11. Finalización de la sesión

No habiendo más que hacer constar se da por finalizada la presente sesión, en el mismo lugar y fecha, siendo las quince horas con quince minutos. La presente acta se suscribe en hojas autorizadas por la Contraloría General de Cuentas y consta de nueve páginas.

DE LO ANTERIOR DAMOS FE.

Lic. Helmer Rolando Reyes García
Director del Cundech

Ing. César Augusto Mazariegos Herrera
Representante de Profesionales

Sr. Kevin Vladimir Armando Cruz Lorente
Representante Estudiantil

Sr. Julio Rodolfo Eufragio Blanco
Representante Estudiantil

Lic. Juan Francisco Beltetón Canté
Secretario del Consejo directivo

c.c. Miembros del Consejo Directivo / Dirección / Secretaría de Consejo Directivo / Tesorería / Coordinación Académica. -----XXX.